



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

820/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N.º 1640/2019, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5536, que exceptúa de lo establecido en el artículo III.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como K-1G-10.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 280 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
- Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia